



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2022 00337 00**

En aras de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte actora a fin de que se sirva gestionar la notificación del demandado, conforme fue ordenado en auto del 12 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67fd5e8e3f79f96ff458f07a8042962adc57c189a90fbf0de1c53c2693dc72ac**

Documento generado en 12/10/2022 01:07:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>